



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC:0014709/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Luis Alberto Nicolo (Mat. 199061328), solicita una prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 10 a la 13;

A lo informado por la profesora del Practicanato Profesional de Farmacia, fs. 14;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 15;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el cual el alumno Luis Alberto Nicolo (Mat. 199061328) y otorgarle una prórroga por única vez la validez de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, no más allá del turno de examen de febrero de 2012.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº 382

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC